

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”**

**A**

**HOSPITAL SAN NICOLAS ESE, DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA**

**LINA MERCEDES GARCIA LOPEZ  
Gerente**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre 2021**

**CDVC-SOFP – 39**



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACION  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**HOSPITAL SAN NICOLAS ESE, DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZON PEREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditor

JORGE VINASCO GARCÍA

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. <i>Gestión presupuestal</i>	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	14
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	15
3.2.1.4. Gestión contractual	15
3.2.2. <i>Gestión financiera</i>	16
3.2.2.1. <i>Estados financieros</i>	16
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	20
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	21
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	21
4. ANEXOS	22
4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	22
4.2. CUADRO DE HALLAZGOS	23

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora  
LINA MERCEDES GARCIA LOPEZ  
Gerente

Señores  
Junta Directiva  
Hospital SAN NICOLAS E.S.E.  
Versalles Valle del Cauca  
Presente

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.**

Respetada Dra. García, Señores Junta Directiva y Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Hospital San Nicolas ESE, de Versalles, Valle del Cauca, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general

aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

### **GESTION ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

### CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al hospital de Versalles., conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo, del activo y Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Impuestos, contribuciones y tasas y Préstamos por pagar, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **88.5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la

prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

### CUADRO 1

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
HOSPITAL SAN NICOLAS ESE DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA			
VIGENCIA AUDITADA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	88,5	1,00	88,5
Calificación total		1,00	<b>88,5</b>
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.47, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por el Hospital San Nicolas ESE, de Versalles, Valle del Cauca.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció dos (2) hallazgos administrativos.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los

quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

*(Original firmado)*

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La empresa no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **88,5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9,6** mientras que en suficiencia alcanzó, **28,0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **50,9** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro - 2).

**CUADRO 2**

EVALUACIÓN VARIABLES			
HOSPITAL SAN NICOLAS ESE DE VERSALLES , VALLE DEL CAUCA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,7	0,10	9,6
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93,5	0,30	28,0
Calidad (veracidad)	84,8	0,60	50,9
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>88,5</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.2.1. Gestión presupuestal

##### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

HOSPITAL SAN NICOLAS ESE, DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA - INGRESOS 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 2.041.471.800	\$ 2.273.076.570	\$ 2.897.042.650	\$ 2.843.810.980	\$ 2.897.042.650	\$ 2.545.627.975

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

HOSPITAL SAN NICOLAS ESE DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA - GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 2.041.488.001	\$ 2.488.123.381	\$ 2.897.042.650	\$ 2.561.639.607	\$ 2.897.042.650	\$ 2.678.095.517

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se observa diferencias en los saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

### 1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, EL ESE Hospital San Nicolas ESE, de Versalles, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.

La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

- **Aprobación**

A través del Acuerdo No. 008- 2019 de diciembre 28 de 2019, se fija el presupuesto de rentas y gastos del Hospital San Nicolas ESE de Versalles, Valle del Cauca del

primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, por dos mil cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos pesos m/cte \$2.041.471.800.

- **Ejecución de ingresos**

**CUADRO 5  
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			
		2019	2020	Variac %	2019	2020	Variac %	% Ejec 2020
1	INGRESOS TOTALES	2.890.848.741	2.897.042.650	0,21%	3.289.554.624	2.843.810.980	-13,55%	98,16%
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	705.000.000	270.000.000	-61,70%	705.000.000	270.000.000	-61,70%	100,00%
1.2	INGRESOS CORRIENTES	2.055.848.741	2.456.042.650	19,47%	2.362.611.593	2.332.797.257	-1,26%	94,98%
1.2.1	Ingresos de Explotación	2.025.848.741	2.239.313.711	10,54%	2.325.820.415	2.111.001.776	-9,24%	94,27%
1.2.1.1	Venta de Bienes			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.1.2	Venta de Servicios	2.025.848.741	2.239.313.711	14,81%	2.325.820.415	2.111.001.776	-9,24%	90,76%
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2	Aportes	0	147.552.254	#DIV/0!	0	147.552.254	#DIV/0!	100,00%
1.2.2.1	De la Nación		13.163.000	#DIV/0!			#DIV/0!	0,00%
1.2.2.2	Departamentales		134.389.254	#DIV/0!		134.389.254	#DIV/0!	100,00%
1.2.2.3	Municipales			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2.4	Otros Aportes			#DIV/0!		13.163.000	#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes	30.000.000	69.176.685	130,59%	36.791.178	74.243.227	101,80%	107,32%
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	130.000.000	171.000.000	31,54%	221.943.031	241.013.723	8,59%	140,94%
1.3.1	Recursos de Crédito			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.1.1	Interno			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.1.2	Externo			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.2	Aportes de Capital			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.3	Donaciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.4	Otros Recursos de Capital	130.000.000	171.000.000	31,54%	221.943.031	241.013.723	8,59%	140,94%

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico  
Elaboró: Equipo Auditor

La empresa durante el 2019 y 2020, registro como presupuesto definitivo de ingresos \$2.890.848.741 y \$2.897.042.650 aumentando \$6.193.909 igual al 0.21% de los cuales se recaudó \$2.843.810.980 idéntico al -2% respectivamente.

**Disponibilidad Inicial.** La empresa para el año 2020, inicia con una disponibilidad de \$270.000.000.

**Ingresos Corrientes.** Para el 2019 y 2020, la empresa recaudo \$2.362.611.593 y \$2.332.797.257 disminuyendo \$29.814.336, los que corresponden a venta de servicios, aportes y otros ingresos corrientes.

**Recursos de Capital.** Comparando los recursos de capital entre 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$221.943.031 a \$241.013.723, aumentando \$19.070.692, originado de la recuperación de cartera.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 6  
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		2019	2020	Variac %	2019	2020	Variac %	% Ejec 2020
2	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.890.848.740</b>	<b>2.897.042.650</b>	<b>0,21%</b>	<b>2.611.294.118</b>	<b>2.651.639.607</b>	<b>1,55%</b>	<b>91,53%</b>
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.546.737.320</b>	<b>2.674.877.398</b>	<b>5,03%</b>	<b>2.300.697.511</b>	<b>2.495.671.413</b>	<b>8,47%</b>	<b>93,30%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	1.890.936.425	2.041.844.169	7,98%	1.767.836.682	1.909.655.917	8,02%	93,53%
2.1.2	Gastos Generales	488.144.268	407.438.981	-16,53%	383.864.672	362.197.556	-5,64%	88,90%
2.1.3	Transferencias	<b>32.074.726</b>	<b>66.127.917</b>	<b>106,17%</b>	<b>17.963.784</b>	<b>64.351.600</b>	<b>258,23%</b>	<b>97,31%</b>
2.13.1	Al Sector Público			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	15.699.726	9.627.717	-38,68%	8.183.598	9.144.328	11,74%	94,98%
2.1.3.3	Otras Transferencias	16.375.000	56.500.200	245,04%	9.780.186	55.207.272	464,48%	97,71%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	135.581.901	159.466.331	17,62%	131.032.373	159.466.340	21,70%	100,00%
2.2	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>118.073.619</b>	<b>201.165.252</b>	<b>70,37%</b>	<b>102.606.939</b>	<b>155.968.194</b>	<b>52,01%</b>	<b>77,53%</b>
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta	83.883.692	158.773.679	89,28%	73.357.290	142.737.881	94,58%	89,90%
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.2.3	Otros Gastos de Operación	33.400.000	15.450.000	-53,74%	28.459.722	12.744.650	-55,22%	82,49%
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	789.927	26.941.573	3310,64%	789.927	485.663	-38,52%	1,80%
2.3	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
2.3.1	Amortización			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.4	<b>INVERSION</b>	<b>101.000.000</b>	<b>21.000.000</b>	<b>-79,21%</b>	<b>83.616.690</b>	<b>0</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0,00%</b>
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	101.000.000	21.000.000	-79,21%	83.616.690		-100,00%	0,00%
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	125.037.801		-100,00%	124.372.978		-100,00%	#DIV/0!

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

La empresa apropió como presupuesto definitivo de gastos entre 2019 y 2020, \$2.890.848.740 y \$2.897.042.650 incrementándose \$6.193.910, de los cuales se comprometió \$2.651.639.607, correspondiente a:

**Gastos de Funcionamiento.** Los gastos de funcionamiento comprometidos entre 2019 y 2020, pasaron de \$2.300.697.511 a \$2.495.671.413 aumentado \$194.973.902 idéntico al 8%. El incremento se presentó en gastos de personal, transferencias y en cuentas por pagar por funcionamiento fiscal de vigencia anterior.

**Gastos de Operación.** Los gastos de operación entre 2019 y 2020, paso de \$102.606.939 a \$155.968.194 creciendo \$53.361.255 idéntico al 52%. El aumento se presentó por la compra de bienes y servicios para atender los efectos de la pandemia del covid- 19.

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del plan de desarrollo

El Hospital San Nicolas de Versalles no presenta plan estratégico en la plataforma RCL de la Contraloría Departamental del Valle para la vigencia 2020.

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Hospital San Nicolas de Versalles, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 63 contratos por \$563 millones, distribuidos así:

**CUADRO 7**

REPORTE CONTRATACION RCL HOSPITAL SAN NICOLAS DE VERSALLES 2020			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Invitación directa	63	\$ 562.666.959	100%
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>\$ 562.666.959</b>	<b>100%</b>

Fuente: RCL

Elaboró Equipo Auditor

#### Contratos Reportados al SECOP

La entidad reportó a la plataforma SECOP 63 contratos por un valor de \$562.664.159, distribuidos así:

**CUADRO 8**

COMPARATIVO CONTRTACION SECOP HOSPITAL SAN NICOLAS 2020		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Contratación directa	63	\$ 562.664.159
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>\$ 562.664.159</b>

Fuente: RCL – SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 9**

REPORTE CONTRTACION SECOP HOSPITAL SAN NICOLAS 2020		
RCL	SECOP	DIFERENCIA
<b>63</b>	<b>63</b>	<b>0</b>
<b>\$ 562.666.959</b>	<b>\$ 562.664.159</b>	<b>\$ 2.800</b>

Fuente: SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

#### Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital San Nicolas reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 63 contratos por

\$562.666.959, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 63, procesos por \$562.664.159, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 2.800 pesos que equivalen 0 contratos.

## **2. Hallazgo administrativo**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital San Nicolas de Versalles, no reportó en el **SECOP** procesos contractuales, incumpliendo lo que dicta la Contratación pública electrónica en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación. La cual hace referencia al deber legal de poner a disposición de la comunidad los contratos ejecutados para la vigencia administrativa, el hecho de no estar dispuesta la información requerida en la plataforma de **SECOP**, deja evidencia de que no hay responsabilidad por parte del sujeto y quienes deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente al respecto, faltando a la obligación de dicha acción, por lo que la ausencia de dicha información genera deficiencia en la verificación de los procesos contractuales y visualizar su desarrollo y cumplimiento, afectando y limitando la evaluación en cuanto a oportunidad, suficiencia y calidad de la información reportada.

### **3.2.2. Gestión financiera**

#### *3.2.2.1. Estados financieros*

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la empresa afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 10**  
Estados financieros

CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
<b>ACTIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	1.643.090.875	1.647.601.368	0,27%	44%
<b>NO CORRIENTE</b>	2.148.520.528	2.091.134.011	-2,67%	56%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	3.791.611.403	3.738.735.379	-1,39%	100%
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	217.971.038	265.770.119	21,93%	91%
<b>NO CORRIENTE</b>	0	26.901.801	#¡DIV/0!	9%
<b>TOTAL PASIVO</b>	217.971.038	292.671.920	34,27%	100%
<b>PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.515.914.565	3.573.640.364	1,64%	104%
RESULTADO DEL EJERCICIO	57.725.800	-127.576.905	-321,01%	-4%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	3.573.640.365	3.446.063.459	-3,57%	100%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	3.791.611.403	3.738.735.379	-1,39%	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	2.263.126.384	2.127.454.010	-5,99%	
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>	1.489.462.868	1.622.935.353	8,96%	76%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	835.851.256	802.503.529	-3,99%	38%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	-62.187.740	-297.984.872	379,17%	-14%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	345.230.299	177.394.596	-48,62%	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	225.316.759	6.986.629	-96,90%	4%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	119.913.540	170.407.967	42,11%	96%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	57.725.800	-127.576.905	-321,01%	-6%

La empresa a través de la Resolución No. 065 de mayo 18 de 2018, adopto las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, bajo el marco normativo para empresa que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.

### Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo

La empresa dispone al 31 de diciembre de 2020, de \$969.602.216, correspondiente al saldo en cuentas corrientes y de ahorros, que se encuentran debidamente cotejados con los valores reportados en los extractos bancarios y en los libros auxiliares.

### **Grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados**

En este grupo se registró los aportes estatutarios en la Cooperativa de Hospitales COHOSVAL por \$81.582.014.

### **Grupo de Cuentas por Cobrar**

En el grupo de cuentas por cobrar entre el 2019 y 2020, se comprobó que estaban en \$390.729.665 y \$472.166.875 aumentando \$81.437.210 igual al 21%.

La empresa a través de la secretaria de salud Departamental del Valle del Cauca en el año 2021, realizó mesas de conciliaciones con las diferentes EPS, con lo cual se logró acuerdos de pagos y se logró mejorar la liquidez del Hospital San Nicolas ESE de Versailles, Valle del Cauca.

### **Grupo de Inventarios**

La empresa registro en este grupo \$104.277.041, correspondiente a los materiales y suministros que cuenta para el cubrimiento de las diferentes necesidades.

### **Grupo de Propiedad Planta y Equipo**

La empresa dispone de propiedades planta y equipo por \$1.743.554.951, correspondiente a terrenos, edificaciones, plantas y ductos, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de transporte y tracción, equipo de comedor y la depreciación acumulada respectivamente

Con el fin de mantener actualizado el avalúo técnico de sus bienes inmuebles y muebles, la empresa recurrió al notario, comisionistas, cotizaciones, consultó la página, Colombia compra eficiente, mercado libre, proveedores y la página de fasecolda.

La depreciación calculada por la empresa, se estableció que lo realiza en forma individual y lo viene haciendo desde el año 2016.

### **Grupo de Otros Activos**

En este grupo se registró activos intangibles y aportes patronales a favor de las empresas por \$367.553.282

## **Cuentas por Pagar**

La empresa registro en la vigencia 2020, cuentas por pagar por \$44.782.069 correspondiente a compromisos como adquisición de bienes y servicios nacionales, recaudos a favor de terceros, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

## **Grupo de Beneficios a los Empleados**

Para el año 2020, la empresa registró \$247.889.851, correspondiente a cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prestaciones extralegales.

## **Grupo de Patrimonio**

En el grupo de patrimonio está constituido por \$3.446.063.459 a capital fiscal, resultado del ejercicio anterior y resultado del ejercicio.

## **Estado de Resultado Integral**

**Venta de servicios de salud.** La venta de servicios de salud entre 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$2.263.126.384 a \$2.127.454.010 disminuyendo \$135.672.374 igual al -6%, ocasionado por los efectos de la pandemia del covid-19, toda vez que se tuvieron que cerrar varios servicios.

**Costos de venta.** La empresa contabilizó entre 2019 y 2020, los costos de venta y operación por \$1.489.462.868 y \$1.559.236.445 incrementándose \$69.773.577 igual al 5%.

**Gastos de Administración.** Entre 2019 y 2020, la empresa causó \$786.371.103 y \$802.503.529 subiendo \$16.132.426 semejante al 2%.

**Provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones.** Entre 2019 y 2020 la empresa contabilizó \$49.480.153 y \$63.698.908 subiendo \$14.218.755 idéntico al 29%, ocasionado por la compra de software y ajustes contable.

**Transferencias.** Para el 2019 y 2020, se registró \$8.869.000 y \$150.052.254 incrementándose \$141.183.254 parecido al 1.592%, correspondiente este aumento a las transferencias del Gobierno Nacional y Departamental del Valle del Cauca.

**Otros Ingresos.** Los ingresos contabilizados entre 2019 y 2020 fueron \$336.361.299 y \$27.342.342 mermando \$309.018.957 semejante al -92%. La disminución se presentó por la reclasificación de cuentas y por lo establecido en la Resolución No. 058 de 2020.

**Otros Gastos.** En otros gastos causados para el 2019 y 2020 pasaron de \$225.316.759 a \$6.986.629 disminuyendo \$218.330.130 idéntico al -97%. El descenso se presentó en las comisiones servicios financieros y en el margen en la contratación de los servicios de salud de acuerdo a lo señalado en la resolución No. 058 del año 2020 de la Contaduría General de la Nación.

### **INDICADORES FINANCIEROS**

**Razón Corriente.** Este indicador estaba en 8.60 al 2019, y pasó al 2020, 6.16, reflejando que la capacidad que tiene la empresa para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

**Prueba Acida.** Para el 2019 y 2020, este indicador estaba en 5.85 y paso a 3.65, denotando que la empresa cuenta con la capacidad de responder con los activos corrientes sin contar con sus inventarios.

**Solvencia.** Para el 2019 y 2020, la empresa paso de 16.40 a 11.77, denotando la capacidad que cuenta la empresa para responder a sus acreedores, con sus recursos propios.

**Capital de trabajo.** En el año 2019 este indicador estaba en \$1.452.021.639 pasó al 2020 a \$1.372.449.297, denotando que la empresa cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

**Endeudamiento.** Para la vigencia 2019 este indicador nos arroja un resultado de 5.75 y para el 2020 pasó al 7.83, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tiene la empresa aumentó para apalancar las obligaciones.

### **3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

Efectuado el análisis del Hospital San Nicolas ESE de Versailles, Valle del Cauca, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

En cuanto a los estados financieros, se determinó que la empresa representa fielmente los hechos económicos, toda vez que alcanza una descripción de los hechos en forma completa, neutral y libre de error significativo.

Denotando buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones del Hospital San Nicolas ESE de Versalles, Valle del Cauca.

#### 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019

#### 3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron quejas denuncia por parte de la comunidad del Valle del Cauca.

#### 4. ANEXOS

4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020							
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de control	Daño Patrimonial (\$)
2	2	0	0	0	0	0	0

**4.2. CUADRO DE HALLAZGOS  
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN  
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	B	\$Daño Patrimonial
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, EL ESE Hospital San Nicolas ESE, de Versailles, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p>	<b>La entidad no presenta respuesta a derecho de contradicción</b>	<p>La entidad no dio respuesta al hallazgo, el cual se deja en firme para ser evaluado en el plan de mejoramiento que formule la entidad.</p>	x						

2	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, EL ESE Hospital San Nicolas ESE, de Versalles, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p>	<p><b>La entidad no presenta respuesta a derecho de contradicción</b></p>	<p>La entidad no dio respuesta al hallazgo, el cual se deja en firme para ser evaluado en el plan de mejoramiento que formule la entidad</p>	x						
	<b>TOTAL</b>			<b>2</b>						<b>\$</b>